

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### **AERLYPER, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa en el aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número, de no reunirse el número de accionistas suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor por renuncia de los anteriores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas en los supuestos previstos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 2003.—El Administrador único, Alfonso Palazuelo Bazaldúa.—5.944.

### **AKZO NOBEL INDUSTRIAL PAINTS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **AKZO NOBEL RESINS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que el socio único de «Akzo Nobel Resins, Sociedad Limitada» y el socio único de «Akzo Nobel Industrial Paints, Sociedad Limitada» decidieron, el día 18 de febrero de 2003, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2002, así como la fusión por absorción de «Akzo Nobel Resins, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Akzo Nobel Industrial Paints, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuer-

dos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 18 de febrero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Akzo Nobel Industrial Paints, Sociedad Limitada», Inmaculada Pi Basolas, y el Secretario del Consejo de Administración de «Akzo Nobel Resins, Sociedad Limitada», Fernando Zabaco Chinchilla.—5.749.

2.<sup>a</sup> 20-2-2003

### **ARISTARIA, S. L. (Sociedad absorbente)**

**VOLURIA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades «Aristaria, Sociedad Limitada» y «Voluria, Sociedad Limitada» han adoptado en sus respectivas Juntas universales extraordinarias celebradas el día 12 de febrero de 2003, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar los Balances de fusión de «Aristaria, Sociedad Limitada» y «Voluria, Sociedad Limitada» cerrados, ambos, a fecha 20 de octubre de 2002.

Segundo.—Aprobar la fusión de «Aristaria, Sociedad Limitada» y «Voluria, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de «Voluria, Sociedad Limitada». La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, depositados en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y que los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en

los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 18 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo Administración de «Aristaria, Sociedad Limitada», José Piñón Vivero.—El Secretario del Consejo de Administración de «Voluria, Sociedad Limitada», Ignacio Felipe Almenar Lafuente.—5.945.

1.<sup>a</sup> 20-2-2003

### **AUNA TELECOMUNICACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)**

**MADRITEL  
COMUNICACIONES, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**CABLE I TELEVISIÓ  
DE CATALUNYA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**ARAGÓN DE CABLE, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**CABLETELCA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**SUPERCABLE ANDALUCÍA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**SUPERCABLE SEVILLA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**SUPERCABLE ALMERÍA  
TELECOMUNICACIONES, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**MED TELECOM, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Auna Telecomunicaciones, S. A.» (sociedad absorbente), celebrada con carácter universal, y el accionista único de las siguientes ocho sociedades: «Madritel